Cr 85 b # 53 – 48 sur Bogotá DC, Colombia

Teléfono: 3133027633

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, **JOSE FREDY TRUJILLO MURCIA**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.624.528 Expedida en Bogotá, actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y 6017010 BUSTOS CO (TES) mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1007 789 899 expedida en NO.10901000 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. el cual se regirá por las siguientes clausulas.

PRIMERA - OBJETIVO: EL CONTRATISTA en su calidad de TRABAJADOR INDEPENDIENTE, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos Y demás actividades propias del servicio del contrato, el cual se debe analizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en la ELABORACION DE ARTICULOS EN CUERO dentro del espacio correspondiente y suministradas por EL CONTRATANTE, sin que exista horario determinado, ni dependencia laboral.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato estará sujeto al rendimiento del CONTRATISTA, contados a partir del 1 de 8000 del 2022.

TERCERA - PRECIO: El valor del contrato será a destajo según la cantidad obras realizadas.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en común acuerdo entre las partes y se cancelará el valor correspondiente a la cantidad de productos elaborados.

QUINTA – OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna. para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud o sisben, de igual forma mantener el lugar de trabajo bien aseado.

**SEXTA. - SUPERVICION:** EL CONTRATANTE o su representante, supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA.

SEPTIMA- TERMINACION: El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes del contrato.

Cr 85 b # 53 - 48 sur Bogotá DC, Colombia

Teléfono: 3133027633

OCTAVA - INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuara por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE, es decir que no habrá derecho a prestaciones sociales. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el Cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA - CESION: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del contratante.

DECIMA - DOMICILIO: Pará todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá D.C en la Cra 85B No – 53 48 sur.

JOSE FREDY TRUJILLO MURCIA

CC 79.624.528

CONTRATANTE

Firma: GONZHIO BUSTOS GOSTES
Nombre: GUNZHIO BUSTO COSTES

CONTRATISTA

REPÚBLICA DE CONTUBIA IDENTIFICACIÓN PERSUNAL

MIMI 1.007.789.899 BUSTOS CORTES

WELLBOA GONZALO NOW YOU

GONLATU BUSTUS





NATAGAIMA (TOLIMA)

1.73 ESTATURA B+

DR-FER-2017 NATAGAIMA FET HAY YUGAN DE 6 KESTELLING





CO54607169A 1 47129361